

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 202100240

En orden a decidir de conformidad con el contenido del informe de Secretaría en relación con el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ ASUNCIÓN NAVARRETE SUÁREZ, el Despacho

DISPONE

Señalar la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) Del día SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar la audiencia de INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes dejados por el causante JOSÉ ASUNCIÓN NAVARRETE SUÁREZ, como quiera que se allegó la constancia de publicación del edicto emplazatorio de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso y se incorporaron los datos correspondientes en el REGISTRO NACIONAL DE SUCESIONES.

Tener por agregada al expediente la comunicación 108201242-947 enviada por el Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot.

Reconocer a la señora **DIANA MARGARITA NAVARRETE MARTÍNEZ** como interesada en el proceso, en su condición de hija del causante JOSÉ ASUNCIÓN NAVARRETE SUÁREZ, cuyo registro civil de nacimiento obra en el expediente, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer personería al abogado ORLANDO VARGAS CAVIEDES como apoderado de DIANA MARGARITA NAVARRERE MARTÍNEZ en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA